

**ACTA DE CIERRE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 007 DE 2020
POR LA CUAL SE DA EL CIERRE – PLAZO MÁXIMO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA
P.A. ECOPETROL ZOMAC**

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las 10:00 a.m., a través del correo electrónico oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co se recibieron las propuestas de la Licitación Privada Abierta N° 007 de 2020, cuyo objeto es:

“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS VEREDAS SALITRE, ALTO LINDO, LAURELES, Y SAN IGNACIA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.”

Posteriormente, siendo las 03:00 p.m., del veintiséis (26) de agosto del año dos mil veinte (2020), a través del aplicativo Microsoft Teams, se llevó a cabo la audiencia de cierre y lectura de las propuestas presentadas.

En ese orden de ideas, se procedió a revisar que los oferentes hubieren aportado dentro de su propuesta, la garantía de seriedad de la oferta y a leer el valor del ofrecimiento económico, frente a esto último se le solicitó a cada uno de los oferentes, indicar la contraseña del documento cifrado, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia publicados.

OBSERVACIONES:

Se deja constancia que para el presente proceso se presentaron quince (15) ofertas, las cuales se relacionan a continuación de acuerdo con su respectivo orden de llegada:

OFERTAS:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PARTICIPANTES CUANDO SON UT O CONSORCIOS	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	CORREO 1- OFERTA	CORREO 2 - OFRECIMIENTO ECONÓMICO
1	CONSORCIO CASANARE 2020	GUEVARA BAQUERO CIA LTDA. AXIOMA INGENIERIA S.A.S.	2 remisiones 7:59 P.M. 8:15 P.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
2	CONSORCIO PI	INGENIERIA DE PROYECTOS AML S.A.S. FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO VÍAS Y CANALES S.A.S.	5 remisiones 8:40 P.M. 8:47 P.M. 8:50 P.M. 9:09 P.M. 9:11 P.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo


3	JAVO INGENIERIA S.A.S	N/A	4 remisiones 11:09 P.M. 11:23 P.M. 11:26 P.M. 11:31 P.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
4	CONSORCIO VÍAS AGUAZUL 2020	DIP INGENIEROS S.A.S CONTRUCCIONES Y CONSULTORIA ACCIONAR S.A.S INVERSIONES TAICO S.A.S	5 remisiones 00:46 A.M. 00:48 A.M. 00:49 A.M. 9:48 A.M. 9:52 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
5	CONSORCIO VIAL AGUAZUL	JMS CONSTRUCTORES S.A.S DYS DEL ORIENTE S.A.S SANDRA MILENA FORERO BOHÓRQUEZ HUGO FERNANDO MARROQUÍN ESCOBAR MIGUEL ALFONSO GARAY CRUZ	16 remisiones 6:10 A.M. 6:11 A.M. 6:13 A.M. 6:13 A.M. 6:15 A.M. 6:15 A.M. 6:16 A.M. 6:17 A.M. 6:17 A.M. 6:19 A.M. 6:19 A.M. 6:20 A.M. 6:21 A.M. 6:22 A.M. 6:22 A.M. 6:27 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
6	CONSORCIO VÍAS PARA LA PROSPERIDAD	FIDEL ANTONIO OVIEDO MACEA CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S GREGORIO EMIRO BLANCO ALMARIO	3 remisiones 7:57 A.M. 7:58 A.M. 7:58 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo


7	UNION TEMPORAL CASA AGUAZUL	LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS AITOR MIRENA DE LARRAURI ECHEVARRIA	3 remisiones 8:40 A.M. 8:44 A.M. 8:50 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
8	CONSORCIO VIAS DE AGUAZUL	INGECONSULTAR LTDA JOHN ALEXANDER FALLA MUNAR ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS	3 remisiones 8:57 A.M 8:57 A.M. 8:57 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
9	CONSORCIO DC VIA AGUAZUL	ALBERTO JOSE DAZA LEMUS LIBARDO CUELLO HERRERA OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	2 remisiones 9:08 A.M. 9:12 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
10	UNIÓN TEMPORAL VIAS AGUAZUL 2020	WILDER BARONA TRIANA COSNTRUCCIONES AP SAS	2 remisiones 9:09 A.M. 9:10 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE AGUAZUL 007	LINA JISELA MURCIA CUELLAR ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS S.A.S.	5 remisiones 9:14 A.M. 9:15 A.M. 9:15 A.M. 9:15 A.M 9:18 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
12	CONSORCIO AGUAZUL 2020	INGECON S.A. FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	2 remisiones 9:28 A.M. 9:29 A.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo

13	CONSORCIO RED VIAL CASANARE	GLOBAL GROUP COL SAS AIE GROUP COL SAS- FREDY AUGUSTO CASTAÑEDA LUGO	3 remisiones 9:35 A.M. 9:36 A.M. 6:36 P.M.	Entregado en plazo	Entregado en plazo
14	UNION TEMPORAL PLACA VIAS	CESAR AUGUSTO JEREZ BERRIO INTECVIAS S.A.S.	2 remisiones 9:40 A.M. 10:03 A.M.	Entregado en plazo	Recibido extemporáneamente
15	CONSORCIO HUELLAS AGUAZUL	UTEMPO S.A.S J&M INGENIERIA SAS ESP PUBLIOBRAS LTDA.	4 remisiones 10:32 A.M. 10:40 A.M. 10:42 A.M. 10:45 A.M.	Recibido extemporáneamente	Recibido extemporáneamente


Nota No. 1: Durante el transcurso de la Audiencia de Cierre, y estando en el orden del día de verificación de las ofertas recibidas, se evidenció que respecto al oferente P13. Consorcio Red Vial Casanare, allegó extemporáneamente la garantía de seriedad de la oferta que correspondía al proceso de Licitación Privada abierta 007 de 2020 P.A. Ecopetrol-Zomac, pues la contenida en su propuesta no se relacionaba con el proceso antes mencionado.

Por su parte, el P14. Unión Temporal Placa Vías, allegó su ofrecimiento económico de forma extemporánea. Al respecto el representante del consorcio, el señor Cesar Jerez, dejó constancia dentro de la Audiencia de Cierre, que su correo había sido enviado dentro del plazo establecido, razón por la cual dentro de la diligencia se procedió a evidenciar el correo mención para así dejar constancia que el mismo fue recibido posterior a la hora establecida para el cierre.


 **Correo No 2: LPA No 007 de 2020 (remisión 1)**


 **CESAR JEREZ <cesarjerez@ya...>** martes, 25 de agosto de 2020, 10:03 a. m.

Para Oxi Ecopetrol

 Oferta Económica.7z
1,2 MB

[Descargar todo](#) [Vista previa de todo](#)

 Respondió a este mensaje el 25/08/20, 12:21 p. m..

 Para proteger su privacidad, no se han descargado algunas imágenes de este... [Descargar imágenes](#)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO ECOPETROL ZOMAC
oxiecopetrol@fiduprevisora.com.co

Referencia: LPA No 007 de 2020 – CORREO No 2

Objeto: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED VIAL TERCIARIA EN LAS ZONAS DE INFLUENCIA DE LAS VEREDAS SALITRE, ALTO LINDO, LAURELES, Y SAN IGNACIA, DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

De igual forma, respecto al P15. Consorcio Huellas Aguazul, se dejó constancia expresa dentro de la Audiencia que la propuesta en su integridad fue recibida de manera extemporánea.

GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRESENTA GARANTÍA	NO. PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADORA
1	CONSORCIO CASANARE 2020	Si	CBC-100021135	\$ 1.499.485.923	Compañía Mundial de Seguros S.A.
2	CONSORCIO PI	Si	NB-100136146	\$1.499.485.923,30	Compañía Mundial de Seguros S.A.
3	JAVO INGENIERIA S.A.S	Si	M-100120711	\$1.499.485.923,30	Compañía Mundial de Seguros S.A.
4	CONSORCIO VÍAS AGUAZUL 2020	No	N/A	N/A	N/A
5	CONSORCIO VIAL AGUAZUL	Si	CV-100008574	\$1.499.459.049,20	Compañía Mundial de Seguros S.A.
6	CONSORCIO VÍAS PARA LA PROSPERIDAD	Si	45-45-101087823	\$1.499.459.049,20	Seguros del Estado S.A.
7	UNION TEMPORAL CASA AGUAZUL	Si	I-100002319	\$1.499.485.923,30	Compañía Mundial de Seguros S.A.
8	CONSORCIO VIAS DE AGUAZUL	Si	C-100031739	\$1.499.459.050,00	Compañía Mundial de Seguros S.A.
9	CONSORCIO DC VIA AGUAZUL	Si	NB-100136367	\$1.499.485.923,30	Compañía Mundial de Seguros S.A.
10	UNIÓN TEMPORAL VIAS AGUAZUL 2020	Si	45-45-101087834	\$1.499.459.049,20	Seguros del Estado S.A.
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE AGUAZUL 007	Si	2249	\$1.499.459.050,00	Axa Colpatria Seguros S.A.
12	CONSORCIO AGUAZUL 2020	Si	36728	\$1.499.459.050,00	Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.



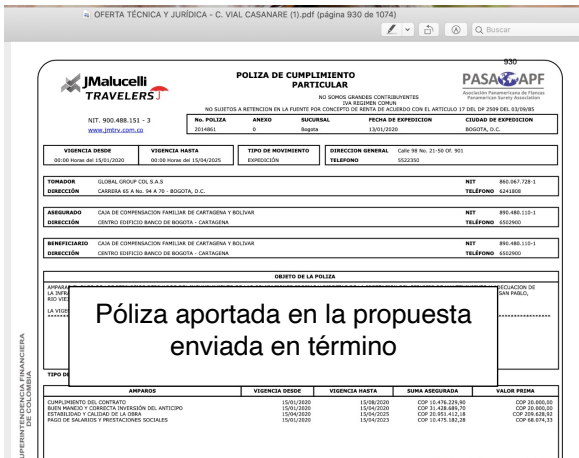
13	CONSORCIO RED VIAL CASANARE	Si	BCH-100010401	\$1.499.485.923,30	Compañía Mundial de Seguros S.A.
14	UNION TEMPORAL PLACA VIAS	Si	BY-100013982	\$1.499.459.049,20	Compañía Mundial de Seguros S.A.
15	CONSORCIO HUELLAS AGUAZUL	No	N/A	N/A	N/A

Nota No. 2: Respecto del P4. Consorcio Vías Aguazul 2020, pese a enunciar la garantía de seriedad de la oferta dentro del contenido de su propuesta, la misma no pudo ser visualizada dentro de la Audiencia de Cierre, puesto que no se halló dentro de los documentos luego de la descarga de su oferta técnica, es por esto que dentro de la diligencia se realizó en tres ocasiones el llamado al representante del proponente para que esté, nos manifestará en donde se encontraba dicho documento, a pesar de esto, no se obtuvo respuesta luego de los llamados que se realizaron.

Como consecuencia de lo indicado en Audiencia, el Comité Evaluador realizó verificación de lo aportado en la oferta técnica, sin encontrar evidencia de la garantía de seriedad de la oferta, razón por la cual el proponente se encuentra incurso dentro de la causal de rechazo establecida en el en los Términos de Referencia, numeral 5.7 Causales de Rechazo – literal Q, que establece:

“Cuando el proponente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas después de la solicitud de subsanación.”

En relación con el P13. Consorcio Red Vial Casanare, como se manifestó al inicio de la Audiencia de Cierre, el oferente allegó en su propuesta enviada dentro del plazo establecido, una póliza de seguro de garantía de seriedad de la oferta que no guardaba relación con el proceso de Licitación Abierta Privada 007 de 2020 P.A. Ecopetrol- Zomac, razón por la cual estando en el orden del día de verificación del aporte de la garantía de seriedad de la oferta, se hizo apertura tanto de la póliza allegada con la oferta técnica, como de la póliza allegada de manera extemporánea, la cual correspondía al proceso antes mencionado. De lo anterior se dejó constancia dentro de la Audiencia de Cierre.



Al respecto, el representante del Consorcio Red Vial Casanare indicó que si bien es cierto en la propuesta enviada por un error involuntario subieron la propuesta con una póliza que no correspondía al proceso, al percatarse del error que se cometió subieron la póliza correspondiente al proceso.

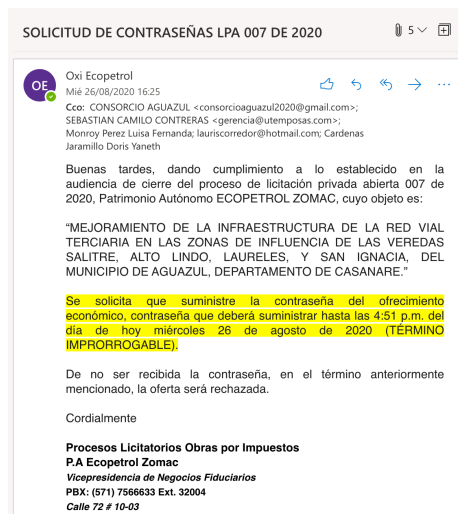
Por su parte el P15. Consorcio Huellas Aguazul, pese a ser su propuesta extemporánea, estando dentro de la verificación de la garantía de seriedad de la oferta, la misma no pudo ser visualizada, puesto que la carpeta denominada dentro de su propuesta “7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA”, al momento de realizar su apertura, se encontraba vacía; al hacer el llamado para verificar donde se podía encontrar el documento, no se obtuvo respuesta del oferente. Por lo cual, dentro de la Audiencia de Cierre, se procedió a dejar constancia que además de no allegar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, su propuesta fue recibida de manera extemporánea.

OFERTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRESENTA OFERTA	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO CASANARE 2020	Si	\$ 13.495.131.446
2	CONSORCIO PI	Si	\$ 14.657.212.545
3	JAVO INGENIERIA S.A.S	Si	\$ 14.627.107.894,0
4	CONSORCIO VÍAS AGUAZUL 2020	No	N/A
5	CONSORCIO VIAL AGUAZUL	Si	\$ 14.772.829.245
6	CONSORCIO VÍAS PARA LA PROSPERIDAD	Si	\$ 14.775.171.576
7	UNION TEMPORAL CASA AGUAZUL	Si	\$ 14.837.343.096
8	CONSORCIO VIAS DE AGUAZUL	Si	\$ 14.772.833.942
9	CONSORCIO DC VIA AGUAZUL	Si	\$ 14.830.127.017
10	UNIÓN TEMPORAL VIAS AGUAZUL 2020	Si	\$ 14.738.481.656
11	CONSORCIO MEJORAMIENTO DE AGUAZUL 007	Si	\$ 14.758.806.096
12	CONSORCIO AGUAZUL 2020	Si	\$ 14.827.238.816

13	CONSORCIO RED VIAL CASANARE	Si	\$ 14.772.951.470
14	UNION TEMPORAL PLACA VIAS	Si	\$ 14.579.901.122,4
15	CONSORCIO HUELLAS AGUAZUL	Si	\$ 14.395.764.816

Nota No. 03: Se deja constancia que siendo las 4:21 p.m. del veintiséis (26) de agosto de 2020, se suspendió la Diligencia, a fin de correr traslado vía correo electrónico, por el término improrrogable de treinta (30) minutos a aquellos oferentes que no se encontraban presentes en la Audiencia de Cierre, para que de esta manera remitieran la contraseña de los documentos cifrados y así poder dar apertura al ofrecimiento económico dentro del desarrollo de esta.



Siendo las 4:51 p.m. del día veintiséis (26) de agosto de 2020, luego de vencido el término establecido para el suministro de las contraseñas de quienes no se encontraban en la Audiencia de Cierre, se reanudó la diligencia y, posteriormente se dejó constancia de la contestación del proponente 15) Consorcio Huellas Aguazul, quien suministró la contraseña dentro del término establecido para así dar apertura al ofrecimiento económico correspondiente.

Respecto del proponente 4) Consorcio Vías Aguazul 2020, quien luego de realizado el traslado de la solicitud de las contraseñas para los documentos cifrados, y vencido el término establecido, no se recibió respuesta dentro del plazo estipulado, razón la cual no se pudo hacer la visualización del ofrecimiento económico y, se procedió a dejar constancia expresa del rechazo de esta propuesta. En consecuencia, se indicó dentro de la diligencia que dicho proponente quedó rechazado según lo dispuesto en los términos de referencia numeral 5.7 literal EE, que establece:

“Cuando el proponente, no proporcione la contraseña para la apertura de su propuesta económica, dentro de la oportunidad otorgada por la Entidad (Audiencia de cierre).”

Concluida la etapa de lectura del ofrecimiento económico y de verificación de la garantía de seriedad de la oferta, se dejó constancia en Audiencia de Cierre que, respecto al proponente **4) CONSORCIO VÍAS AGUAZUL 2020**, se le dará aplicación a la causal de rechazo mencionada anteriormente. De igual forma respecto al **13) Consorcio Red Vial Casanare**, al haber allegado su garantía de seriedad de la oferta de manera extemporánea, se halla incurso en la causal de rechazo señalada con anterioridad. Frente a los proponentes **14) Unión Temporal Placa Vías**, al allegar su ofrecimiento económico de forma extemporánea, y **15) Consorcio Huellas Aguazul**, al remitir su propuesta en su integridad fuera del plazo establecido, sus propuestas se hallan incursas en la causal de rechazo establecida en el numeral 5.7 de los términos de referencia, literal E, que establece:

“Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en un correo electrónico distinto al indicado en los Términos de Referencia.”

Ante la constancia del rechazado del proponente Consorcio Red Vial Casanare, su representante manifestó que, el Comité Evaluador era quien debía realizar la observación respecto de la póliza que había sido allegada.

Nota No. 04: Se deja constancia que en la audiencia de cierre de la licitación No. 007 de 2020 celebrada el día 26 de agosto de 2020 a las 3:00 p.m. vía teams asistieron las siguientes personas:

EMPRESA	NOMBRE DE ASISTENTE	CORREO ELECTRONICO
CONSORCIO VIAL AGUAZUL	Marelby Villegas	info@jmsconstructores.com
CONSORCIO PI	Jhon Gómez	jhonk95.gomez@hotmail.com
CONSORCIO CASANARE 2020	Mario Guevara Baquero	mbmingeneria@yahoo.com
CONSORCIO MEJORAMIENTO DE AGUAZUL 007	Silvia Cuellar	consorcioaguazul007@gmail.com
CONSORCIO RED VIAL CASANARE	Javier Alberto Báez	asistente1@ggroupcol.com
CONSORCIO HUELLAS AGUAZUL	Lina Maribel Hernández	gerencia@utemposas.com
CONSORCIO DC VIA AGUAZUL	No registra	No registra
JAVO INGENIERÍA S.A.S	Javier Suarez	No registra
No registra	María Camila Corrales Pastrana	No registra
No registra	Juan Camilo Rocha	No registra
	No registra	No registra

CONSORCIO AGUAZUL 2020		
No registra	Oscar González	No registra
No registra	Alberto Rocha	No registra
No registra	Diana Rojas	No registra
No registra	Carlos Manosalva	No registra
No registra	Lina Castillo	No registra
No registra	Cristian Camilo Soto Ospina	No registra
No registra	Andrés Pinzón	No registra
No registra	Manuel Romero	No registra
UNION TEMPORAL PLACA VIAS	Cesar Jerez	No registra
No registra	Andrea Saavedra	No registra
No registra	Yenny Garay	No registra
APPLUS	Juan Carlos Garavito	Juan.garavito@applus.com
	Carolina Cortes	carolina.cortes@applus.com
	Julián Eduardo Salazar	julian.salazar@applus.com
	Gina Paola Orozco	Gina.orozco@applus.com
	Ricardo Zamudio	ricardo.zamudio@applus.com
	Yuly Pérez	yuly.a.perez@applus.com
ECOPETROL	Raúl Leonardo de La Rosa	raul.leonardo@ecopetrol.com.co
	Silvia Urbina Restrepo	silvia.urbina@ecopetrol.com.co
FIDUPREVISORA S. A	Laura Corredor	t_incorredor@fiduprevisora.com.co
	Luisa Monroy	t_lfmonroy@fiduprevisora.com.co
	Doris Cárdenas	t_dycardenas@fiduprevisora.com.co
	Daniela Ruiz	t_daruiz@fiduprevisora.com.co

La presente es constancia del cierre y se emite el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZALEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.**